

Modificación Puntual en el sector Sur-D-4 «Cerro de los Moros», del Plan General de Ordenación Urbana de Soria.

Dña. MARIA LUISA MUÑOZ GONZALEZ, Concejala y Portavoz del GRUPO MUNICIPAL MIXTO-PODEMOS SORIA del Ayuntamiento de SORIA, conforme al espíritu de transparencia, colaboración y mejora del bien común que debe inspirar, a nuestro juicio, todas las políticas municipales,

Expone:

Son muy preocupantes las noticias surgidas desde que este verano (BOCYL del Viernes, 7 de agosto de 2020) se publica la ORDEN FYM/726/2020, de 20 de julio, por la que se formula el informe ambiental estratégico de la Modificación Puntual del Sector Sur-D-4 «Cerro de los Moros», del Plan General de Ordenación Urbana de Soria.

Esta modificación puntual contempla un desarrollo urbanístico en una zona muy sensible situada frente a la Ermita de San Saturio y junto al río Duero. **Existe gran preocupación en la opinión pública ante la ausencia de Información Municipal y una importante inquietud en la ciudadanía de Soria respecto a la posibilidad de dañar el paisaje y la significación cultural de esta zona** tan querida por las personas aquí residentes y por sus numerosísimos visitantes.

Recordemos que **es deber y responsabilidad del Ayuntamiento el respeto y la protección del Patrimonio (material e inmaterial) de la ciudad**, debiendo preservar estos valores para las generaciones futuras y que la acción de gobierno debe



ejercerse siempre con subordinación al interés general, tal como establece la Constitución Española en su artículo 128.1.

Y, por tanto,

Solicita:

1. **Copia digitalizada del Expediente** con toda la información en poder del Ayuntamiento, incluyendo todos los antecedentes desde su inicio.
2. **Que se congele la tramitación hasta que no haya una propuesta que permita proteger íntegramente dicho paisaje** de la especulación y efectos adversos de la acción inmobiliaria. Para ello proponemos que se inicie un trámite de audiencia a los sectores afectados, **convocando al Consejo Sectorial de Urbanismo de Soria**, previamente a la aprobación inicial de esta Modificación Puntual y que se valoren otras propuestas posibles, sin descartar la actuación directa del Ayuntamiento, incluso permutando los terrenos que sean necesarios a fin de preservar los valores culturales y ambientales de la zona.

En SORIA a 13 de Octubre de 2.020

Firmado: MARIA LUISA MUÑOZ GONZALEZ

**A LA ATENCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SORIA**